



ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE PERSONAL DEL PAS
CELEBRADA EL VIERNES 9 DE ABRIL DE 2021

Asistentes:

Albacete Sáez, Sergio - IGUAL-PAS
Beltrán Ocaña, Mario - IGUAL-PAS
Berenguel García, Nicolás José - CSIF
Casado García, María del Mar - UGT
Guillén Rojas, Francisco - IGUAL-PAS
Martínez Camacho, Juan Francisco - IGUAL-PAS
Martínez García, Francisco José - UGT
Carreño Mellado, María del Socorro - UGT
Gálvez Os, Luis - CCOO

Siendo las 11:30 horas del día 9 de abril de 2021, comienza la reunión no presencial a través de videoconferencia de las personas que al margen se relacionan, con el siguiente orden del día:

1. Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo: revisión de las modificaciones incorporadas por el Servicio de Gestión de RR.HH., Gabinete Jurídico y cierre de la negociación.
2. Borrador de Instrucción para la regulación provisional de la prestación laboral del PAS en la modalidad de trabajo no presencial.

1. Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo: revisión de las modificaciones incorporadas por el Servicio de Gestión de RR.HH., Gabinete Jurídico y cierre de la negociación.

Se acuerda realizar las siguientes observaciones:

- **Artículo 20. Reasignación de efectivos. RETIRAR.**
 - o Características de la Reasignación (art. 60, R.D. 364):
 - Puestos suprimidos como consecuencia de un Plan de Empleo.
 - Se efectuará aplicando criterios objetivos relacionados con las aptitudes, formación, experiencia y antigüedad, **que se concretarán en el mismo.**
 - Tendrá carácter **definitivo.**
 - o Redistribución de efectivos (art. 59):
 - Para puestos no singularizados.
 - Por necesidades del servicio.
 - A otros de la misma naturaleza.
 - o En el Reglamento actual no está regulado, ¿Cuál es la necesidad?



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/GsPL3pFt3XiviY6CVjTKhA==			
Firmado Por	Sergio Albacete Saez Francisco Guillen Rojas	Fecha	08/03/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	GsPL3pFt3XiviY6CVjTKhA==	PÁGINA 1/3
 GsPL3pFt3XiviY6CVjTKhA==			



1. En materia de reasignación de efectivos (**temporal** o definitiva) como consecuencia de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, se estará a lo establecido en las normas de carácter general de función pública.
2. Para aquellos funcionarios de la Universidad de Almería que ocupen puestos de trabajo obtenidos por concurso con carácter definitivo, el puesto de trabajo al que se acceda a través de la reasignación de efectivos tendrá asimismo carácter definitivo, iniciándose el cómputo de los dos años a que se refiere el artículo 4.3. de este Reglamento, desde la fecha en que se accedió con tal carácter al puesto que se desempeñaba en el momento de la reasignación.
3. La reasignación de efectivos, previo informe de la Junta de Personal, se realizará de acuerdo con las previsiones de la Relación de Puestos de Trabajo.

- **Artículo 22. Comisión de Servicios Voluntaria.**

- o En el Apartado 3. Sin perjuicio de lo anterior, y para la cobertura de puestos de trabajo para los que se prevea una ausencia de su titular por **IT, salvo permiso por maternidad o paternidad un periodo inferior a 6 meses**, la selección de aspirantes se realizará teniendo en cuenta el siguiente orden de prelación:

- **Baremo:**

- o Apartado 1.3.2.

Sólo se contemplarán aquellas actividades organizadas por la Universidad de Almería **y otras Administraciones Públicas, o bien homologadas por la Comisión de Formación**. (La Comisión de Formación evaluará la vinculación de contenidos y cuantificación o cómputo de los mismos). Inseguridad a la hora de realizar cursos fuera de la UAL.

- o Indicar que los cursos reconocidos hasta ahora se mantengan como fueron evaluados en su momento, hasta su caducidad.



Universidad de Almería
Ctra. de Sacramento s/n
04120 La Cañada de San Urbano, Almería

Junta de Personal del PAS

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/GsPL3pFt3XiviY6CVjTKhA==>

Firmado Por	Sergio Albacete Saez Francisco Guillen Rojas	Fecha	08/03/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	GsPL3pFt3XiviY6CVjTKhA==	PÁGINA 2/3



GsPL3pFt3XiviY6CVjTKhA==



2. Borrador de Instrucción para la regulación provisional de la prestación laboral del PAS en la modalidad de trabajo no presencial.

Se inicia el estudio del borrador presentado por Gerencia, acordando continuar en una próxima sesión.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:00 horas.

El Secretario,

Vº Bº El Presidente,

[Firmado digitalmente]

[Firmado digitalmente]

Francisco Guillén Rojas

Sergio Albacete Sáez



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/GsPL3pFt3XiviY6CVjTKhA==>

Firmado Por	Sergio Albacete Saez		Fecha	08/03/2023
	Francisco Guillen Rojas			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	GsPL3pFt3XiviY6CVjTKhA==	PÁGINA	3/3
				
GsPL3pFt3XiviY6CVjTKhA==				